



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

FORMATO CI-03  
MINUTA DE ACUERDOS

Sesión: 10ª	Tipo: <input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria	Fecha: 23 de mayo de 2012
Clave: <b>CIE-10-2012</b>		

Siendo las dieciocho horas del veintitrés de mayo doce de dos mil doce, el Presidente del Comité de Informática solicitó al Secretario Técnico el pase de lista, con el fin de verificar si existe el quórum establecido en el Capítulo IV artículo 10 fracción VII, del Manual de Funcionamiento del Comité de Informática; para la celebración de la Décima Sesión Extraordinaria de dos mil doce.

El Secretario Técnico procedió al pase de lista, estando presentes los siguientes funcionarios:

Vocales:

- Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez designada representante de la Secretaría Administrativa, mediante oficio IEDF/SA/1071/2012.
- Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políficas.
- Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- Lic. Jesús Rodríguez Martínez, designado representante de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral mediante oficio IEDF/DEOYGE/0817/2012

Asesores:

- Lic. José Rico Espinosa, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
- Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, designado representante de la Contraloría General mediante oficio IEDF/CG/SACyN/0298/12.

Presidente

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro, designado como Presidente del Comité para esta sesión mediante oficio IEDF-SECG/2314/12.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-10-2012  
23 DE MAYO DE 2012



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

Secretario Técnico

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez, designado Secretario Técnico para esta Sesión mediante oficio IEDF/UTSI/661/2012.

Invitados

Lic. José Jacinto Díaz Careaga, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación, Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Por consiguiente y puesto que se contó con la presencia del Presidente del Comité y 6 integrantes del mismo con derecho a voto, se determinó que existió quórum legal para sesionar.

Por consiguiente el Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente Orden del día.

- 1. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.**
- 2. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de 80 UPS para las direcciones distritales.**
- 3. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de transmisión para la Jornada Electoral, a través de un centro de datos (Data center).**
- 4. Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de dos certificados SSL Secure Site Pro Extended Validation de Verisign.**

El Presidente sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día.

El Mtro. Esteban R. Rodríguez Jiménez, se refirió al punto tres y a efecto de dar claridad solicitó se agregue al punto, lo relativo a la señal de audio y video durante la jornada electoral a través de un centro de datos externo.

Sugirió quedará el punto de la siguiente manera:

**"Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la justificación, anexo técnico y dictamen técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para**

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-10-2012  
23 DE MAYO DE 2012



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de transmisión de audio y video por Internet durante la jornada electoral a través de un centro de datos externo” .

El Presidente del Comité, manifestó no haber inconveniente para modificar la redacción de acuerdo a lo propuesto por el representante de la Contraloría General.

El Lic. José Rico Espinosa, es ese sentido se pronunció a favor de lo solicitado por Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez e hizo mención de la documentación que sustenta este punto y que hace referencia a los debates.

Solicitó se realizara un análisis integral, ya que no solo debería de quedar en las sesiones de Consejo General, sino que habría que ver cuál es el espectro en donde, en un momento dado impactaría la naturaleza de este servicio si bien, desde los papeles de trabajo que se circularon con la convocatoria, quizá habría que suprimir la alusión a los debates, evaluar la situación y aclararla.

El Lic. José Jacinto Díaz Careaga, aclaró que la UTCSTyPDP está considerando los debates como medida de protección, porque en virtud de la indefinición que en un determinado momento los partidos colocan al Instituto en relación a sus requerimientos y a la manera como están llevando las cuestiones de los debates. En determinado momento se tiene que difundir el debate y el recurso que se tendría es Internet.

Por ejemplo, en este primer debate, se sumo el canal 11 y la transmisión por Internet la van a hacer ellos y no fue necesario el servicio; sin embargo no sabemos las condiciones del segundo debate, y en ese sentido el área debe de tomar previsiones para atender el requerimiento.

El Lic. José Rico Espinosa en referencia a lo externado por el Lic. Jacinto, manifestó la pertinencia de ampliar el concepto en la propuesta de redacción, para que se incluyan los debates.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, sugirió adicionalmente pasar este punto al final del orden del día. Lo anterior, debido a que a su parecer sería oportuno revisar la documentación corregida y en una posterior reunión evaluar el tema; incluso siendo congruentes con los documentos se entendía que el servicio era solamente para el día de la jornada electoral y por lo tanto ese día no se van a tener debates.

En ese sentido sugirió de considerarlo el Comité de que la sesión se declarara en permanente para que los miembros del mismo puedan tener la oportunidad de evaluar el tema, traer una nueva propuesta y aterrizar bien los conceptos, entendiendo la urgencia de atender este asunto.

El Presidente en consideración a las observaciones del orden del día propuso modificar el orden de los puntos, así como la redacción del punto en discusión.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano aclaró que no quedaría solamente con el cambio de orden de los números 3 y 4 en el Orden del Día, ya que en su caso, sería pertinente precisar que la contratación de servicios de transmisión de audio y video por Internet para

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-10-2012  
23 DE MAYO DE 2012



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

el soporte de actividades se relaciona con el Proceso Electoral y no circunscribirlo únicamente al tema de la Jornada Electoral, porque de lo contrario, el Orden del día quedará aprobado sólo para efectos de la Jornada Electoral.

Atendiendo esta última observación el Presidente del Comité propuso a los integrantes mencionar de manera general relacionado al proceso electoral y ya en la discusión atender el alcance.

Al no más haber observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación el orden del día con las observaciones vertidas por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Unidad Técnica de Comunicación Social Transparencia y Protección de Datos Personales y la Contraloría General; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Secretario Técnico solicitó al Presidente su anuencia para consultar a los miembros del Comité la dispensa total de la lectura de la documentación en vista de haberse distribuido previamente para su conocimiento, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico continuar con los siguientes puntos del Orden del Día.

**2.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de 80 UPS para las direcciones distritales.**

El Presidente sometió a consideración de los miembros el punto mencionado e hizo referencia al documento que faltó agregar en la documentación que acompaña a la convocatoria.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez se refirió al anexo y dictamen Técnico, documentos que son elaborados y suscritos por las mismas personas, situación que podría colocar a la UTSI como juez y parte.

Por lo que recomendó, que si bien lo elabora personal de la UTSI, pudiera ser que el anexo técnico sea integrado o desarrollado por una parte del equipo y la dictaminarlo por la otra parte. Esto permitiría a la UTSI elaborar con detalle el Anexo técnico y, que la otra parte del equipo, en su caso pudiera identificar alguna anomalía en el mismo para poder fortalecer estos documentos y fueran precisos y certeros.

La Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez, se refirió a la Justificación para la adquisición de 80 UPS, a su parecer consideró hacía falta mencionar la parte de minimizar el riesgo o en este caso, ofrecer el soporte.

Si bien la justificación refiere apoyar los trabajos de oficina de los diversos proyectos y procesos, y que serán utilizados en caso de falla eléctrica por los equipos de cómputo,

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-10-2012  
23 DE MAYO DE 2012



sería importante precisar, que con esto se busca minimizar el riesgo de que exista pérdida de información que se procesa en los equipos de cómputo.

El Presidente, indicó que se fortalecería la justificación, agregando lo referente a minimizar el riesgo de pérdida de información por causas de fallas de energía eléctrica y que estos equipos son precisamente para proteger los equipos de cómputo.

En referencia a la observación del personal que elabora los anexos técnicos y dictámenes, manifestó no haber inconveniente para atender lo propuesto.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano anunció que entregaría observaciones de forma respecto a los rubros de eficacia, economía y transparencia.

El Lic. José Rico Espinosa, solicitó agregar al inicio de los documento el nombre completo seguido del acrónimo UPS y subsecuentemente hacer referencia al acrónimo.

El Presidente indicó que se homologaría la información en el sentido de colocar los acrónimos al principio de los documentos y posteriormente utilizar las siglas.

Al respecto, con la finalidad de fortalecer los documentos el Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez refirió que el objeto del UPS, es proteger los bienes informáticos que se conecten en éstos ante una afectación o anomalía que se llegara a presentar en el suministro eléctrico, por lo que con la información presentada al Comité no se considera que éstos tuvieran un impacto directo en el cumplimiento de los objetivos de los programas estratégicos de las áreas. Ya que en el documento se le da más valor al cumplimiento de objetivos que a la protección o disminución de riesgos.

Al no haber más observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación económica la **aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de 80 UPS para las direcciones distritales, con las observaciones vertidas por la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana;** aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

**3.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de dos certificados SSL Secure Site Pro Extended Validation de Verisign.**

El Presidente sometió a consideración de los miembros el punto mencionado

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, refirió que en el formato CI-02 se hace alusión a unas cartas de la empresa Advantage Secure, sin embargo no están en la documentación con la que fuimos convocados.

El Presidente comentó que serían agregadas las cartas en comento y se les haría llegar a los miembros del comité para que tengan la carpeta completa.



El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, sugirió en este mismo punto fortalecer el desglose que se hace en la Justificación respecto del artículo 134.

Al no haber observaciones, el Secretario Técnico sometió a votación económica la **aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de dos certificados ssl secure site pro extended validation de Verisign, con las observaciones vertidas por la Contraloría General, aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.**

**4.- Presentación para su análisis y, en su caso, aprobación de la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de transmisión de audio y video por Internet para el Proceso Electoral, a través de un centro de datos externo.**

El Presidente respecto a la documentación indicó que de la lectura de la justificación y las especificaciones referentes al servicio solo se cuenta con la definición de un solo servicio en el mes de julio concretamente, la documentación nos habla referente al día de la jornada electoral, y solamente se menciona lo referente a los debates en la justificación en el punto de honradez. En este caso sería establecer el alcance del servicio, en el sentido de que si se va a utilizar para atender lo de los debates, entonces el documento se tendría que modificar para que abarcara este servicio para atender, en su caso, el segundo debate.

Si fuera el caso que en el punto de honradez se suprimiera, en este caso lo referente a los debates, entonces sí aplicaría la documentación presentada para atenderlo única y exclusivamente lo referente a la jornada electoral.

El Lic. Jacinto Díaz Careaga, afirmó que de acuerdo a lo comentado en la aprobación del Orden del Día, que en todo caso se propondría precisamente que quede única y exclusivamente este documento, esta solicitud para la sesión de julio, y mejor preparar, en su caso, para solicitar el debate en otra oportunidad, porque incluso reflexionó que quizá tendría que ir la petición un poquito más allá de lo que se está solicitando del Data Center.

Y manifestó estar de acuerdo que se quite en esta parte de arreglo del debate, y mejor en una próxima ocasión se hará la solicitud exclusivamente para esto, teniendo más elementos para poder justificarlo y solicitarlo.

El Presidente manifestó que se estaría circunscribiendo la solicitud del servicio única y exclusivamente para el día de la jornada electoral. Y que en este caso, los documentos aplicarían y se estaría suprimiendo la parte donde se menciona sobre los debates públicos, políticos, en la sección de honradez.



El Lic. José Rico Espinosa, refirió que la explicación del Lic. Jacinto es clara y que a propósito de este tema y los términos en que está planteado, es razonable que en todo caso, y en un momento dada la necesidad de este Instituto de celebrar no este, sino más debates, a propósito de la jornada electoral, no hay duda de que en un momento dado podría presentarse sí un documento posterior que dé cuenta de todas estas actividades.

Sin embargo, queda la inquietud de que suprimir esta parte de estos documentos, pudiera afectar para que en caso de que en un próximo e inminente debate se tenga la necesidad de utilizar de algún modo estos equipos y preguntó si, ¿no habrá forma de que esto repercuta negativamente en la actividad del Instituto propuesto de este próximo debate?

El Lic. Jacinto Díaz Careaga, respondió que no afectaría, porque precisamente hay que establecer que todas las actividades no tienen ningún riesgo porque se cuenta con la tecnología del equipo para hacerlo, esto es porque el debate está implicando una actividad distinta, fuera con unas dimensiones incluso que no se pueden establecer, por eso es que se solicitaría el Data Center.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, refirió que en la justificación se dice que se necesita para el día de la jornada electoral a efecto de no saturar el ancho de banda.

En ese sentido el debate saldría sobrando ahorita, una de las causales o la que nos lleva a contratar este servicio adicional el día de la jornada electoral es precisamente para que no se afecte la transmisión ni los servicios de datos que pudiéramos tener al interior.

En ese sentido solicitó se revisara la justificación y el anexo técnico porque no son claros, por ejemplo, en las especificaciones técnicas para la contratación del servicio que se comenta se dice: servicio de transmisión para la jornada electoral a través de un centro de datos, como descripción, cantidad uno, unidad de medida de servicio y periodo requerido, julio.

Es necesario ser muy específicos en ¿qué es lo que queremos? ¿Cómo lo queremos? ¿Cuándo lo queremos? ¿Por qué? Porque tenemos que recordar que esta información formará parte de las obligaciones que se transcriban en un contrato. Por lo tanto es necesario revisarlo, puntualizarlo y tener un documento lo más adecuado a las necesidades reales del servicio.

El Lic. José Rico Espinosa manifestó que hechas estas aclaraciones, acompañaba el comentario a propósito de las repercusiones que en un momento dado alguna cuestión que pudiera quedarse no clara dentro de estos documentos soporte, pudieran tener que verse reflejadas más adelante en un contrato.

De modo que se pediría entendiendo la necesidad de que este documento pase a consideración de los miembros de esta mesa y, en su caso, lo aprueben, se hiciera de tal forma en que estos documentos se revisaran y se fortalecieran en todas las partes que



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

correspondan para que evitemos con ello el dejar en un momento dado alguna cuestión indefinida.

Porque entendiendo que esto va a ser una cuestión de jornada electoral, lo que se va a transmitir son las sesiones de Consejo General.

De modo que si no fuera así, que fuera lo que se va a transmitir las sesiones del Consejo General, sino que implícitamente estuviéramos concibiendo que el día de la jornada se transmitieran algunas otras cuestiones que no necesariamente sean las del Consejo, es necesario acotarlo.

De otra suerte se corre el riesgo de que las cláusulas del contrato pudieran ser imprecisas, vagas y ambiguas.

El Lic. Ricardo Chincoya Zambrano, con relación a los comentarios mencionó que le parecía pertinente poder robustecer las especificaciones técnicas, y el propio dictamen de la contratación del servicio, toda vez que si bien lo que se busca es privilegiar la transmisión de las sesiones, se debe tomar en cuenta que el día de la jornada electoral hay una sesión que se instala como sesión permanente, y que no obstante, que hay diversos periodos de receso de esta sesión que se prolongan hasta el día siguiente en los cuales existen actividades institucionales que son quizá de interés público y que requieren de su transmisión a través de los medios de difusión, como en este caso sería internet.

Bajo esa lógica, es importante delimitar el alcance del servicio a efecto de no incurrir en alguna posible omisión en cuanto a la prestación del servicio.

El Lic. José Rico Espinosa, manifestó que la aclaración de esto simplemente le daba pauta para traer a colación aquel evento en la jornada electoral anterior, en donde un distrito tuvo necesidad de trasladarse de su sede hacia la sede central, todo eso fue materia también de cobertura, entonces sí se necesita abrir un poco la dimensión de lo que quizás estamos concibiendo a modo de poder tener la oportunidad de que este no sea un servicio acotado, que no se constituya en una camisa de fuerza, sino que realmente sea una herramienta útil que le dé satisfacción a todas las necesidades de este Instituto.

El Presidente resumiendo lo manifestado indicó que se estarían fortaleciendo, la justificación y se enfatizaría que el servicio de Data Center, se contrata para salvaguardar el ancho de banda de los servicios que se prestan el día de la jornada electoral por parte del Instituto.

Con lo que respecta al anexo técnico sí valdría la pena, especificar concretamente el día y el periodo de transmisión, en este caso si son tres periodos de transmisión durante el día, o cuatro, se deberán especificar, así como la fecha que se comentó para tener la claridad y poderlo transcribir a la parte del contrato respectivo.

El Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez, reiteró el acreditamiento o la justificación del 134 Constitucional, porque en el que se tiene a la vista carece de ciertos argumentos como para hacerlo válido.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-10-2012  
23 DE MAYO DE 2012



## INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

### COMITÉ DE INFORMÁTICA

Asimismo refirió que en el anexo técnico, sería necesario establecer si fuera el caso, que todo el día estuviera abierta, por decirlo de alguna manera sencilla, la conexión o esa capacidad para poder transmitir, puesto que así lo deben plasmar. Pero sobre todo sí se debe ser puntual en los requerimientos de la UTCSTyPDP.

Por ejemplo, se menciona en el alcance que se requiere estadísticas y reportes detallados, sin especificar sobre que deben tratar los mismos, asimismo cuando hablamos de los archivos generados de la transmisión, ahí también tendríamos que ser específicos, sobre qué tipo de archivos se requieren porque si estamos hablando de cuestiones digitales, pues a lo mejor los datos que se generen no necesariamente son archivos de audio y video que cumplieran con el fin que quiere el Área de Comunicación Social.

Por lo que solicito precisar qué es exactamente lo que se quiere que el proveedor entregue, cuándo y las características de ese servicio. Y si se va a contar con personal para dar atención o soporte técnico, cómo va a ser esta atención o ese soporte técnico.

El Presidente señaló que se estarían agregando estas observaciones a las mencionadas ya anteriormente en la justificación del anexo técnico para especificar concretamente esta parte de los entregables, que es la parte más importante.

Concretamente, especificar cuáles son los reportes y las estadísticas requeridas, y lo referente a los archivos generados.

El Lic. José Rico Espinosa, solicitó tener presente que a toda obligación le sigue aparejado una ejecución. De modo que al redactar un anexo técnico y solicitar un estadístico o lo que sea que fuere la actividad que se vaya a realizar, alguien tiene que ejecutarla.

Dichas cuestiones serán indispensables precisarlas en el anexo para que quede claro a cargo de quién corre la responsabilidad de llevar a cabo la acción que pretendemos y plasmamos en un anexo.

El Presidente indicó que se aplicarían estas observaciones, y en virtud de haberse discutido suficiente el tema se procedería a realizar la votación y, en consecuencia, el Secretario Técnico sometió a votación económica, la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de transmisión de audio y video por Internet para el Proceso Electoral, a través de un centro de datos externo con las observaciones verfidadas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos; aprobándose por unanimidad de los presentes con derecho a voto.

COMITÉ DE INFORMÁTICA  
MINUTA DE ACUERDOS CIE-10-2012  
23 DE MAYO DE 2012



ACUERDOS

**ACU-01-CIE-10-2012**

Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de 80 UPS para las Direcciones Distritales, con las observaciones vertidas por la Secretaría Administrativa, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, la Contraloría General y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

**ACU-02-CIE-10-2012**

Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la adquisición de dos certificados ssl secure site pro extended validation de Verisign, con las observaciones vertidas por la Contraloría General.

**ACU-03-CIE-10-2012**

Se aprueba la Justificación, Anexo Técnico y Dictamen Técnico presentados por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, para solicitar a la Secretaría Administrativa la contratación del servicio de transmisión de audio y video, por Internet para el Proceso Electoral, a través de un centro de datos externo, con las observaciones vertidas por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, la Contraloría General, la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

Una vez agotados los puntos del Orden del Día el Presidente siendo las dieciocho horas con cuarenta minutos del día de la fecha, dio por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Informática.

FIRMAS

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ

Mtro. Jaime Alfredo González Amaro  
Designado para esta sesión

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

Mtro. Netzahualcóyotl Flores Rodríguez  
Designado para esta sesión



INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

COMITÉ DE INFORMÁTICA

VOCALES

Lic. Silvia Gutiérrez Gutiérrez  
Designada representante de la Secretaría  
Administrativa

Lic. Jesús Rodríguez Martínez  
designado representante de la Dirección Ejecutiva  
de Organización y Geografía Electoral

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva  
Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica

Lic. Ricardo Chincoya Zambrano  
Encargado del despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Mtro. Francisco Zorrilla Mateos  
Encargado del despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

ASESORES

Lic. José Rico Espinosa  
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

Mtro. Esteban Ramón Rodríguez Jiménez  
Representante de la Contraloría General

La presente foja pertenece a la Minuta de Acuerdos CIE-10-2012 de la Décima Sesión Extraordinaria celebrada el veintitrés de mayo de dos mil doce.